R.I.M.S.L. No. 1516/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2023 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS. CONTRATO ABIERTO" ID N° 434.946 A LA EMPRESA: EL FAROL S.A. RUC 80022067-6, PRESIDENTE: LIC. JOSÉ FERNANDO VEGA BENÍTEZ.

San Lorenzo, 31 de octubre de 2023.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.---------

Que, en dicho informe manifiestan que se han presentado 3 (tres) ofertas, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, el PBC y Adendas y la Ley 2051/03 que lo reglamenta, sugieren la adjudicación a la empresa **EL FAROL S.A.**, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.----------

Que, la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 28 Adjudicación expresa: *Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*----------

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2023 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS. CONTRATO ABIERTO" ID N° 434.946 A LA EMPRESA: EL FAROL S.A. RUC 80022067-6, PRESIDENTE: LIC. JOSÉ FERNANDO VEGA BENÍTEZ**, conforme al siguiente cuadro:

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 300.000.000 Máximo: 600.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	76121501-002	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Tonelada	EVENTO	1	265.000	265.000
						Precio Total	**265.000**

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • Secretaría General
Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • República del Paraguay • INTENDENCIA
LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Precio Total Unitario de adjudicación: Gs. 265.000 (Son Guaraníes doscientos sesenta y cinco mil) IVA incluido.----------

Monto Mínimo de adjudicación: Gs. 300.000.000 (Son Guaraníes trescientos millones) IVA incluido.-

Monto Máximo de adjudicación: Gs. 600.000.000 (Son Guaraníes seiscientos millones) IVA incluido.-

Art. 2°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY